

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 846

RADICACION No. 2024-00017-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el doctor DARLEY VERA HIGUITA de que el mismo tuvo a cargo la ejecución de la amparada, el despacho en consecuencia RESUELVE:

NOMBRAR como Apoderado en Amparo de Pobreza de ALBA DEL CARMEN CHARRASQUIE VERONA al doctor JHONNATAN CADAVID Saldarriaga a quien se le enterara de dicha designación.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO